

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2023-00020

CLASE PROCESO: NOMBRAMIENTO APOYO JUDICIAL

DEMANDANTE: JIMENA DEL PILAR ARRECHEA RODRIGUEZ

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 030

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el el Art. 110 C.G.P., y en concordancia con el art.277 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de la visita practicada por la asistente social del despacho, visibles en el cuaderno principal del proceso.

El presente traslado se fija hoy VEINTICINCO (25) de MAYO de dos mil veintitres (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.).

VENCE: 30 de MAYO de 2023 – 05:00 p.m.

LORENA SALAZAR GONZALEZ
Secretaria

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



1. DATOS GENERALES

<p>Radicado: 2023-00020</p> <p>Clase: Adjudicación de Apoyo Judicial</p> <p>Demandante: Jimena Del Pilar Arrechea Rodríguez</p>
<p>Persona que atiende la visita: Progenitora Pascuala Rodríguez Amu</p> <p>Cédula #:34.506.113</p> <p>Celular: 315-5394442 Ocupación: Pensionada del Magisterio</p> <p>Domicilio: Carrera 8 #19-76 Barrio Centenario - JAMUNDI.</p> <p>Correo electrónico: samuelypascuala@hoitmail.com</p>
<p>Petitorio del Juzgado:</p> <p>En providencia de fecha nueve (09) de Marzo de 2023 y notificada en estados el quince (15) de Marzo del año en curso, se dispuso:</p> <p><i>“Quinto: Se solicitará la intervención en el presente asunto a la Asistente Social adscrita al Despacho, para que realice visita domiciliaria a la PDECL: Jimena del Pilar Arrechea Rodríguez, sobre la cual se está solicitando la Adjudicación Judicial de Apoyos, con el fin de determinar la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma, la necesidad y tipo de apoyo solicitado, y quién podría brindarlo...”</i></p>

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al petitorio en tres partes:

<p><u>2.1 “(...) con el fin de determinar la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma ...”:</u></p> <p>Indicó la Progenitora de la Señora Jimena Del Pilar Arrechea Rodríguez Señora Pascuala Rodríguez Amu, que su Hija quien tiene actualmente 44 años de edad, de Profesión Ingeniera de Sistemas, soltera y que es autodidacta, dado que constantemente realiza cursos sobre informática y manualidades.</p> <p>Por otra parte, manifestó que se dieron cuenta que presentaba una alteración en su comportamiento, en razón a que se enojaba hasta el punto de querer destruir su entorno y por sus manifestaciones verbales, por ejemplo: “les voy a tirar este computador” y expresó que, hacia el empeño, también narró que una vez fueron a Buga, con su otro Hijo y la Esposa, y se alteró (se enfureció mucho) de repente sin motivo alguno, por lo que a la Esposa de su Hijo le dio miedo esa reacción de J.D.P.A.R.</p> <p>Indicó que no sabe si su hija presentó esa enfermedad mental por que le ingresaron a estudiar al Colegio la Sagrada Presentación en la ciudad de Cali, que su hija era la única negra en el salón de clases, por lo que las demás compañeras la molestaban, pero que su hija era muy limpia, que su hija le decía que sus compañeras de clases, le decían que “olía maluco”, por lo que ella se fue volviendo tímida, indicó que para ese entonces tenía 12 o 13 años.</p> <p>Así mismo, comentó que el Progenitor de su Hija y la Abuela Paterna también presentaban alteraciones en su comportamiento. Que el Progenitor de su hija se enfurecía momentáneamente y se tornaba violento, que una vez cuando se graduó su hija invito a unas 8 o 10 compañeras de la universidad de su Hija y el Progenitor de la Señora J.D.P.A.R., les golpeó.</p> <p>Continúa indicando que una vez se presentó una situación con su Hija estando de visita en Buga. Por lo que su Hijo que estudió sobre esos temas, le expresó a ella como</p>

Progenitora que debían de llevarla a hacer un análisis, por lo que le llevaron al Hospital Psiquiátrico para ser valorada por Profesional en Psiquiatría, que estando en consulta con la Profesional, su Hija grito tan fuerte que se escuchó en todos los consultorios y la Psiquiatra que le atendía la consulta, se levantó y acciono un botón y llegaron los enfermeros para contener a su Hija J.D.P.A.R., y que su gritaba "que le provocaba cogerla (se refería a la progenitora) de la garganta" y botaba babaza al gritar. En ese momento la Psiquiatra le dijo que su Hija presentaba una enfermedad mental llamada "Esquizofrenia Indiferenciada", le explicó que ella podía llegarla atacar y matarla a ella como Madre, dado que vivía con ella, que debía tener mucho cuidado que no le fuera llegar a tocar o agarrar del cuello, por no le soltaría y le mataría.

Explicó que su Hija tampoco le gusta establecer relaciones sociales, en las reuniones se sienta donde quede escondida o se va corriendo poco a poco hasta quedar escondida, que le dice a ella que no le gusta que la vean, que la gente quiere hacerle daño. También tiene la idea de que existen unos espíritus que andan por el techo de la casa queriendo hacerle daño. Que por ejemplo su rutina de bañado debe ser con el uso de: alcohol, soda, perfume, agua bendita en algunas ocasiones, además, que en las puertas del baño coloca pedazos de papel higiénico pegados.

Conforme a lo narrado anteriormente por la progenitora, desde ese momento tiene un Diagnóstico de "**Esquizofrenia indiferenciada no concomitante con otras patologías**" y su cobertura en **Salud** la recibe con la EPS Coomeva, la IPS donde le atienden queda por Ciudad Jardín o en el sitio donde atiende el especialista. Tiene la cobertura en salud por parte de su Progenitora, quien también le tiene afiliada con un Plan de Medicina Prepagada con Coomeva.

Conformación Núcleo familiar con el que vive la Señora J.D.P.A.R.:

Nombre	parentesco	Escolaridad - Ocupación y/o profesión	Estado civil	Apoyo al interdicto
Pascuala Rodríguez Amu	Progenitora 75 años.	Jubilada del Magisterio – Ama de casa.	Viuda	Provee cuidados y acompañamiento en el día a día. Asume los costos económicos de alimentación, vestido y otros.

Observación: tienen contratada una señora para las labores de la casa, la cual presta sus servicios cuatro (4) días a la semana (martes, miércoles, viernes y sábado), en el horario de 8:00 a.m., a 3 p.m.

Conformación Núcleo familiar extenso:

Nombre	parentesco	Escolaridad - Ocupación y/o profesión	Estado civil	Apoyo
Mauricio Arrechea Rodríguez.	Hermano – 59 años	Docente de la Universidad del Valle	Casado	Refiere que le brinda apoyo espiritual.

RECURSOS ECONOMICOS Y VIVIENDA:

El **dinero** para solventar los costos de manutención de J.D.P.A.R., son producto de la pensión que recibe su Progenitora actualmente como Pensionada del Magisterio.

En cuanto a la **vivienda** es propia, es la casa Materna, viven desde hace aproximadamente 18 años en ella.

La vivienda está ubicada en un Sector residencial de Jamundí. Tiene cercanía al Hospital Piloto de Jamundí y Centros Comerciales como Alfaguara. Se accede al barrio, mediante transporte público (taxi) y particular. Refirió que tiene el apoyo de los vecinos cuando necesita de algo.

En cuanto a su **condición de Salud actual**, refiere que asiste a controles y está estable, es decir es funcional en su día a día. No obstante, el Médico Psiquiatra le ha manifestado que si su Hija no se toma la medicina conforme a lo recomendado, la enfermedad mental le va avanzado y le dañara el cerebro, que ella como Madre le dice eso a su Hija, pero que no le cree, que su Hija dice que una persona le ha hecho algún maleficio.

Que ella como Madre le llama mucho la atención de no estar buscando enemigos sin razón, hace poco fueron a Bogotá a visitar unos familiares y estaba buscándole conflicto a un Primo lejano de ella, le decía cosas, pero que Él se quedaba en silencio.

Que la última vez que fue a control con el Médico General fue hace tres (3) meses, que le encontró un problema articular en las rodillas.

Hace cuatro (4) meses fue a control con el Médico Psiquiatra que le atiende en el Clínica Valle de Lili, le encontró estable y le recomendó que no puede dejar de tomar el medicamento formulado para la Esquizofrenia "ARIPRAZOL BUSSIE" 15mg, 2 tabletas, el que debe ser suministrado en la noche.

En el momento no asiste a terapia ocupacional, el Médico le ha recomendado que asista a Fisioterapia.

En caso de caso de **una urgencia Médica**, ella llama a su Hijo o a sus Vecinos, indicó que cuando su Hija J.D.P.A.R., presenta un estado de alteración mental, ella inmediatamente se encierra en su cuarto desde las 4 o 5 de la tarde, lleva el teléfono, agua y está lista para cualquier cosa hasta el otro día, que en ocasiones debe dejar la puerta de la calle abierta para que los vecinos o su Hijo puedan ingresar en caso de alguna situación, que su Hija no se da cuenta que la deja abierta. Que ella como Madre se da cuenta que se tiene que encerrar, pues se torna violenta, comentó que hace algunos días le dijo "yo ahora no le voy hacer nada", que ella debe esconder lo cuchillos o estar cambiándolos de ubicación.

Refiere que el círculo social de su Hija es cerrado, tiene pocas amistades, las cuales no son muy cercanas y solamente de sexo femenino, porque no muestra agrado por los hombres. Que en alguna ocasión ha ido a la casa de sus amigas, pero no saben que ella padece de esquizofrenia, refiere que eso lo han mantenido dentro de la familia.

CUIDADOS EN EL DÍA A DÍA Y RED DE APOYO FAMILIAR:

Refiere la entrevistada, la Progenitora de J.D.P.A.R., Señora Pascuala Rodríguez Amu, que es ella quien cuida de su hija. Que le acompaña, le aconseja, le da a entender que ella la valora. También le apoya económicamente, le ayuda en lo que necesite, le compra la ropa, le provee la alimentación y la vivienda.

Que la señora J.D.P.A.R., en su rutina diaria es autónoma en sus tareas de autocuidado (comer, bañarse, vestirse), que organiza su espacio habitacional, pero que ella como progenitora le recuerda de manera reiterada que organice su cuarto, dado que es muy desordenada, que casi siempre en un día que limpia de forma general su cuarto, lo hace con límpido y termina cansada, dado que casi no le gusta hacer aseo o mantener ordenado su espacio. Que también ella debe estar recordándole que se tome la medicina, que existen momentos en que no desea tomarse la medicina, argumentando que ella no tiene nada, que los Psicólogos y Psiquiatras son mentirosos, por lo que ella como Madre debe darle a escondida y a cualquier hora del día el medicamento, para que no se altere y pueda ser funcional en su vida diaria.

En el momento no tiene tareas asignadas para realizar en la casa, dado que tiene una persona contratada para la labor. Por lo general mantiene inscribiéndose en curso del Sena para adelantar de manera virtual, dado que es muy inteligente y le gusta mucho estudiar.

Refirió que desde que su Hija se levanta “abre la puerta y sale mirándola con ojos de loco”, que apenas se levanta busca comida, que ella le dice que se levante temprano a caminar y no inmediatamente a comer, que actualmente le da clases diariamente a unos niños, dado que el Doctor le indicó que su hija debe tener actividades para realizar en el día y fuera de la casa. Que su hija tiene invertido sus horarios de sueño, que se levanta a las 3:30 a.m., hacer sus cosas y a las 6:00 a.m., ya está lista para ir a dar clases a los niños, que les da clase hasta la 1.00 p.m., después llega a la casa, almuerza y se acuesta o si tiene que ir a realizar alguna diligencia (pagar recibos de la energía u otros) va.

Los fines de semana va a la Santa Misa y deja acomodado todo lo de la siguiente semana y lee.

Con relación a su espacio habitacional, refiere que única y exclusivamente puede entrar su Hija, dado que ella tiene la idea de que las personas entran a su cuarto para hacerle daño.

Que su Hija J.D.P.A.R., se prepara ella misma los alimentos y en ocasiones cuando le preparara ella como Progenitora los alimentos, tiende a complicarse.

OBSERVACIONES:

La Señora J.D.P.A.R., a futuro tiene posibles “Derechos Herenciales” sobre casa materna donde vive, tiene una cuenta de ahorro que su progenitora le hizo abrir de manera obligada y la Madre le da una mesada de \$300.000.00 mil pesos, e igualmente tiene derecho sobre la “Mesada Pensional” como beneficiaria de su progenitora como Pensionada del Magisterio, en caso de llegar a fallecer, dado su diagnóstico (***Esquizofrenia indiferenciada***).

Que su hija J.D.P.A.R., es consciente de la labor que realiza una persona que haga la figura del Apoyo Judicial en su vida, que conoce del trámite que se adelanta en el juzgado, tanto así que ella misma presentó la demanda.

Afirmó la progenitora que su Hija requiere de un apoyo en su vida en lo médico, espiritual, que su hija fácilmente puede ser vulnerada por otros en sus derechos.

Nota: En el momento de la visita no se encontraba en la casa.

2.2“... La necesidad y tipo de apoyo solicitado”

La **necesidad** de la Señora Jimena Del Pilar Arrechea Rodríguez para que se le nombre una persona como “**de Apoyo Judicial**”, radica en que es una persona con Diagnóstico por Profesional Médico Especialista en Psiquiatría, con “**esquizofrenia indiferenciada no concomitante con otras patologías**”

Este tipo de diagnósticos se caracterizan por que la persona tiene periodos de tiempo donde pierde contacto con la realidad, lo que altera su funcionalidad como sujeto en su día a día, además, conforme a el pronóstico de este tipo de enfermedad mental de quien la padece, la persona presenta un deterioro progresivo en el tiempo en su capacidad como sujeto para interactuar con el mundo”¹.

Así las cosas, el **tipo de apoyo** requerido está en función que la persona pueda realizar un acompañamiento para que la misma pueda efectuar: trámites ante entidades, administrar sus ingresos, hacer valer decisiones en favor de su mayor bienestar (salud reproductiva y en general), hacer valer decisiones en contra de acciones que constituyan detrimento de sus derechos y bienestar personal, al igual que derechos patrimoniales, salvaguardar derechos a una calidad de vida digna en el día a día, entre otros.

3. “...Quién podría brindarlo”

Nombre	Edad	Parentesco	Observaciones
Pascuala Rodríguez Amu	75 años.	Madre	Le da acompañamiento permanente desde el momento que le diagnosticaron la enfermedad de tipo mental y vive con la solicitante.
Mauricio Arrechea Rodríguez.	59 años	Hermano	Es el familiar más cercano dentro de su núcleo extenso.

4. CONCLUSIONES

La Señora Jimena Del Pilar Arrechea Rodríguez, es una persona que requiere del acompañamiento de un tercero, para poder desarrollar una vida con Garantía Derechos de Vivienda, Salud, Alimentación, Educación y Recreación. Su Progenitora Pascuala

¹http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?pid=S2304-37682013000800004&script=sci_arttext:Esquizofrenia: **INTRODUCCIÓN** La esquizofrenia es considerada como un trastorno de tipo mental, de carácter crónico, en el que la persona que la padece, sufre de graves desórdenes psicológicos que producen en el paciente síntomas, tales como: delirios, alucinaciones, desorganización de pensamiento además de falta de percepción de la realidad, afectando la cognición, las emociones y la relación con su entorno.

Rodríguez Amu, es quien desempeña actualmente ese rol en su vida. Por tanto, sería la persona llamada a continuar en dicho papel de **manera permanente en el tiempo**, en pro de continuar garantizando sus derechos como sujeto, dado que su estado mental conforme a su diagnóstico de "**Esquizofrenia indiferenciada**" emitido por Médico Psiquiatra, siempre comprometerá su funcionalidad, afectándole tanto actualmente como a futuro.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis. El presente informe no constituye una valoración o evaluación psicológica, para tal fin se debe direccionar a la entidad respectiva conforme a la ley.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos y documentos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización y colaboración de las personas involucradas durante la práctica de la visita ordenada por el Despacho.

HASTA AQUÍ EL INFORME



Gladys Amparo Rojas Ruiz

Psicóloga
Lic. SSP 2270
Magíster en Psicología Clínica
Especialista en Derecho de Familia.
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CASA DONDE RESIDE ACTUALMENTE LA SEÑORA JIMENA DEL PILAR ARRECHEA RODRÍGUEZ – ÁREA DE USO COMÚN



1.- Vista fotográfica desde la entrada de la casa, que permite observar la sala, la cual es amplia y la escalera por medio de la cual se accede al segundo piso donde están las habitaciones, al fondo el patio de ropas y jardín interior de la casa.



2.- Esta panorámica registrada desde el comedor, permite visualizar el segundo piso, del cual se señaló con una flecha roja la puerta de ingreso a la habitación de la Señora J.D.P.A.R., la cual se encontraba cerrada bajo llave. Indicó la progenitora que siempre permanece así e igualmente que la misma no permite que nadie le acceda a su espacio habitacional.

3.- El Jardín interior, nótese que recibe mantenimiento y están los senderos libres de obstáculos.



Nota: Solamente se efectuó registro fotográfico de los espacios de uso común de la casa. Informó la progenitora que el espacio habitacional de la persona que solicita el Nombramiento de Apoyo Judicial, permanece bajo llave, por decisión propia de la misma.

Lo anterior, es común en las personas con diagnóstico de esquizofrenia, dado que suelen ser muy recelosas de sus espacios y tener la idea de que otras personas tiene intención de dañarles.

Observaciones: Todos los espacios de la zona de uso común de la casa, están debidamente limpios y organizados. Con una adecuada iluminación natural y artificial. Son ventilados.



OPORTUNIDAD DE VIDA - CALI
NIT 900438792

CRA 30A 6-52 Barrio EL CEDRO - TELS: 3167014481 - FAX: 3877800 - MAIL:
 Santiago de Cali, VALLE DEL CAUCA

Jueves, 13-Abr-2023

R-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

Pág. 1 de 3

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 38567653

CC 38567653

ARRECHEA RODRIGUEZ JIMENA DELPILAR

Fem, 44 Años (1-Feb-1979)

Afiliación a seguridad social - Regimen: Contributivo Empresa: COOSALUD EPS S.A. - Nivel: CATEGORIA A Número de afiliación:

Facturacion con cargo a: Regimen: Contributivo Empresa: COOSALUD EPS S.A. Nivel: NIVEL CERO

Estado civil: Soltero - Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

Etnia: Indígena, Tipo discapacidad: De la situación, Grado discapacidad: Leve

Residencia: CALLE 8 NO 19-76 - Teléfono: 3173825011, Barrio: Centenario (Zona Urbana), Comuna: COMUNA 02, Zona: Norte - Municipio: [76001] Santiago de Cali

En caso de urgencia avisar a: R (R) - Dirección: R - Teléfono:

Apertura HISTORIA CLINICA DE PSIQUIATRIA del 28-Dic-2022

01:13 pm: 43 Años

Id: 206053

MOTIVO DE CONSULTA

TELECONSULTA.

SE ESTABLECE COMUNICACIÓN EFECTIVA

SE REALIZA CITA DE CONTROL

CONVERSO CON LA PACIENTE.

CORREO: jjjimenal@hotmail.com

ENFERMEDAD ACTUAL

JIMENA ARRECHEA ES UNA PACIENTE DE 43 AÑOS, QUIEN REFIERE SER PACIENTE DE PSIQUIATRÍA DESDE EL AÑO 2009 POR CURSAR CON ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA EN ESE MOMENTO AMERITANDO UNA HOSPITALIZACION POR 24 HORAS; CON ULTIMA CITA DE CONTROL EN SEPT/2022. EL DIA DE HOY SE REALIZA TELECONSULTA DE CONTROL Y REFIERE SENTIRSE BIEN DE ANIMO, TRANQUILA, SIN ANSIEDAD, LLANTO, IRRITABILIDAD O AGRESIVIDAD. NIEGA ALUCINACIONES. CON MEJOR PATRON DE SUEÑO Y APETITO. NIEGA EVENTUALIDAD.

ANTECEDENTES PERSONALES

NO REFERIDO

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES PERSONALES:

NIEGA ANTECEDENTES MEDICOS.

CIRUGIAS: RINITIS

TOXICOS: NIEGA

LABORALES: TIENE UN TALLER DE MANUALIDADES

FAMILIARES: VIVE CON LA MADRE. TIENE UN HERMANO MAYOR, ES SOLTERA SIN HIJOS.

ANTECEDENTES HOSPITALARIOS

NO REFERIDO

**** EXAMEN MENTAL ****

Porte y Actitud: IMPRESIONA TRANQUILA Y ES COLABORADORA

AFECTO MODULADO, ANIMO REFERIDO COMO ESTABLE.

PENSAMIENTO ORGANIZADO, NO IMPRESIONA DELIRANTE. SIN IDEAS DE RIESGO.

SENSOPERCEPCION SIN ALTERACIONES APARENTES.

VIGILIA, ATENCION Y ORIENTACION CONSERVADAS.

LENGUAJE ADECUADO, CLARO, COHERENTE Y EN BUEN TONO

SUEÑO Y APETITO ADECUADO

JUICIO ADECUADO

*Recibí 13-Abril-2023
 José E. Madinera*

**** PARACLINICOS ****

Paraclínicos: .

**** RIESGO ****

Riesgo: BAJO

**** EXAMEN MENTAL ****

Conducta Motora: .

Afecto: .

Pensamiento: .

Sensopercepción: .

Sensorio: .

Lenguaje: .

Sueño: .

Juicio: .



PROFESIONAL: [PQ08] PSIQU - CEDRO - NEYDA KATHERINE DUARTE - NIT: 900438792 - Registro: 39068 - Especialidad: PSIQUIATRIA [760010826003] OPORTUNIDAD DE VIDA - CALI

****Evolución del 28-Dic-2022 01:13 pm: 43 Años**

Id: 451280

PLAN DE MANEJO

DX: F203

PACIENTE CON ANTECEDENTES Y DX DESCRITOS, CON ADECUADA CONCIENCIA DE ENFERMEDAD Y ADHERENCIA A LA MEDICACION. LA CUAL SE HA MANTENIDO ESTABLE AFECTIVAMENTE, SIN FUNCIONAMIENTO PSICOTICO NI ALTERACIONES EN EL COMPORTAMIENTO. CON BUEN PATRON DE CICLOS BIOLOGICOS. SE BRINDA PSICOEDUCACION Y SE INSISTE EN LA IMPORTANCIA DEL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, DE LA MEDICACION Y DE LA ASISTENCIA A TODAS SUS CITAS DE CONTROL

SE MANTIENE TRATAMIENTO:

ARIPIPRAZOL X 15MG, TOMAR 2 TABLETAS CADA NOCHE

LEVOMEPRMAZINA X 25MG: TOMAR 2 TABLETAS CADA NOCHE Y REPETIR 1 TABLETA SI PERSISTE EL INSOMNIO.

-- NOTA: ESTOS MEDICAMENTOS PUEDEN PRODUCIR EFECTOS SECUNDARIOS LEVES Y PASAJEROS QUE NO INDICAN SU SUSPENSION COMO BOCA SECA, VISION BORROSA, PERO EN CASO DE EFECTOS ADVERSOS GRAVES O EMPEORAMIENTO DE LOS SINTOMAS SE SUGIERE SUSPENDER EL TRATAMIENTO Y CONSULTAR LO ANTES POSIBLE A LA URGENCIA MAS CERCANA

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

R-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 38567653

CC 38567653

ARRECHEA RODRIGUEZ JIMENA DELPILAR

Fem, 44 Años (1-Feb-1979)

Facturacion con cargo a: Regimen: Contributivo Empresa: COOSALUD EPS S.A. Nivel: NIVEL CERO

PLAN DE MANEJO

- SE DA CITA DE CONTROL EN 3 MESES - PARA AGENDAR PROX. CITA
 LLAME AL: 3877800

EVOLUCIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES:

EN CASOS DE SINTOMAS DE ALARMA COMO: DIFICULTAD PARA DORMIR, LLANTO INCONTROLABLE, ANSIEDAD O INTRANQUILIDAD INTENSA Y QUE NO CALME, ALUCINACIONES QUE LE ATemoricen O DEN ORDENES, TENER IDEAS DE QUERER MORIR O HACERLES DAÑO A OTRAS PERSONAS O ASÍ MISMO, COMUNIQUESE A TRAVES DE LA LINEA 106 DE ORIENTACION PSICOSOCIAL O ACUDA DE INMEDIATO A SU EPS.

SUGERENCIAS:

SUPERVISAR Y GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA MEDICACION (SI TIENE INDICADA), LA CUAL DEBE SER MANEJADA UNICAMENTE POR FAMILIARES O PERSONAS RESPONSABLES. LIMITAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS, OBJETOS O SITUACIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y VIDA DEL PACIENTE O DE TERCERAS PERSONAS.

LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PUEDEN MODIFICAR LA CONCIENCIA, LOS ESTADOS DE ANIMO, COMPORTAMIENTO Y LOS PROCESOS DE PENSAMIENTO DE UN INDIVIDUO; Y PUEDEN TENER CONSECUENCIAS:

- 1) BIOLÓGICAS: VOMITOS HIPERTENSION, ESTREÑIMIENTO, DISFUNCIÓN SEXUAL, TEMBLORES, ENFERMEDAD CARDIACA, ETC.
- 2) MENTALES: ANSIEDAD, DEPRESION, DEFICIT DE ATENCION, PSICOSIS (DELIRIOS Y ALUCINACIONES), AGRESIVIDAD, ETC.
- 3) SOCIALES: ABANDONO DEL ESTUDIO/TRABAJO, PROBLEMAS Y RECHAZO DE FAMILIARES Y AMIGOS, ACTOS DELICTIVOS Y DE RIESGO, ETC.

SE SUGIEREN, ADEMÁS:

RECOMENDACIONES GENERALES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

1. Incorpore una alimentación balanceada a su vida diaria (que incluya Omega 3 para mujeres).
2. Realice ejercicio físico en la medida que su salud y cuerpo se lo permitan.
3. Realice meditación / yoga / terapias de relajación y terapias de respiración adecuada.
4. Escuche con frecuencia música que le agrade y le suba el ánimo.
5. Pida a su familia y amigos que le acompañen y ayuden en el proceso de cambio.
6. No trasnoche y duerma al menos entre 6-8 horas diarias (nocturnas).
7. Si sufre una o varias enfermedades acuda regularmente a sus controles y no modifique ni altere las indicaciones dadas por sus médicos tratantes a menos que presente efectos adversos o intolerancia a la medicación.
8. Establezca objetivos posibles a corto - mediano y largo plazo.
9. Establezca límites claros y no asuma responsabilidades que a usted NO le corresponden. APRENDA A DECIR NO
10. Evite el consumo de cigarrillo - alcohol y drogas de abuso (marihuana - cocaína - alucinógenos, etc.).

EVOLUCIÓN

11. Conductas como: hacerse daño a sí mismo (consumiendo alcohol y/o drogas, cortándose la piel, golpeándose, atentando contra la propia vida, etc.), amenazar o hacerles daño a otros, aislarse, querer dormir y no despertar más, culpabilizarse de todo o culpabilizar a otros **NO ALIVIAN EL PROBLEMA SOLO HARÁN QUE SU MALESTAR EMOCIONAL EMPEORE.**

**RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA HIGIENE DEL SUEÑO
 HÁBITOS DIURNOS**

1. Mantenga siempre una misma rutina. Lo más importante es que siempre se acueste y se levante más o menos a la misma hora, incluyendo los fines de semana.
2. Realice ejercicio físico en el día, evitándolo por la noche, ya que este tiene efecto estimulante a nivel cerebral. El ejercicio debe ser suave (como pasear) durante al menos 1 hora al día, con luz solar y que sea al menos 3 horas antes de ir a dormir.
3. Evite hacer siestas durante el día de más de 30 minutos.
4. Elimine o disminuya el consumo de sustancias que afectan al sueño, como el alcohol, la cafeína y la nicotina, sobre todo por la tarde y por la noche.

CONDICIONES QUE PROPICIAN EL SUEÑO:

1. Permanezca en la cama solamente el tiempo necesario. Reducir el tiempo de permanencia en la cama mejora el sueño. Al contrario, estar en la cama durante mucho tiempo puede producir un sueño más ligero y menos reparador.
2. Vaya a la cama solamente cuando tenga sueño. No se acueste con hambre o sed, o después de comer o beber demasiado.
3. Acuéstese en un colchón firme y con una almohada cómoda.
4. El dormitorio deberá estar oscuro, en silencio y tener una temperatura adecuada.
5. Evite el ejercicio 3 horas antes de la hora de irse a dormir.
6. Desconecte de las tensiones del día al menos 2 horas antes de acostarse. Para ello, es útil efectuar antes de cenar una breve sesión de repaso de las actividades para el día siguiente y cerrar los temas pendientes.
7. Establezca un ritual relajante antes de acostarse, como ponerse el pijama, leer algo poco estimulante, etc.
8. La cama es principalmente para dormir. Evite ver TV en la cama. Si no puede dormir rápidamente El no poder dormir no le debe inquietar demasiado, intente no mirar el reloj. Si no logra relajarse, levántese y haga algo poco estimulante, como leer, y no regrese a la cama hasta que esté somnoliento.

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 760010826003-DPS-243797
 Principal de consulta: [F203] ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA -
 Confirmado repetido



OPORTUNIDAD DE VIDA - CALI
NIT 900438792

CRA 30A 6-52 Barrio EL CEDRO - TELS: 3167014481 - FAX: 3877800 - MAIL:
Santiago de Cali, VALLE DEL CAUCA

Jueves, 13-Abr-2023

R-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

Pág. 3 de 3

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 38567653

CC 38567653

ARRECHEA RODRIGUEZ JIMENA DELPILAR

Fem, 44 Años (1-Feb-1979)

Facturacion con cargo a: Regimen: Contributivo Empresa: COOSALUD EPS S.A. Nivel: NIVEL CERO

Servicio de egreso: 1001 CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA
En internación

No se hicieron Remisiones

Orden médica: 760010826003-OMED-99797, 28-Dic-2022

- ARIPIPRAZOL 15 MG TABLETA, TABLETA, #180, ORAL, 2 Cada 24 horas

Observaciones: ARIPIPRAZOL X 15MG, TOMAR 2 TABLETAS CADA NOCHE

- LEVOMEPROMAZINA 25 MG TABLETA, TABLETA O CAPSULA, #270, ORAL, 3
Cada 24 horas

Observaciones: LEVOMEPROMAZINA X 25MG: TOMAR 2 TABLETAS CADA
NOCHE Y REPETIR 1 TABLETA SI PERSISTE EL INSOMNIO.

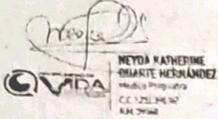
- CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN
PSIQUIATRIA

Observaciones: CONTROL EN 3 MESES

Documento de venta asociado

DPS-243797

Contributivo: COOSALUD EPS S.A.



PROFESIONAL: [PQ08] PSIQU - CEDRO - NEYDA KATHERINE DUARTE - NIT:
900438792 - Registro: 39068 - Especialidad: PSIQUIATRIA
[760010826003] OPORTUNIDAD DE VIDA - CALI